



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES

CONCURSO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL

PASANTÍAS BREVES EN EL EXTRANJERO Y

VISITAS DE INVESTIGACIÓN DE PROFESORES EXTRANJEROS

PRIMERA CONVOCATORIA 2020

1. OBJETIVO

Apoyar el fortalecimiento de proyectos de investigación de académicos UC, por medio de pasantías breves en el extranjero de profesores UC o visitas de profesores extranjeros.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser profesor/a titular, asociado/a o asistente de planta ordinaria, especial o adjunta con 44 horas semanales de contrato.
- Llenar el formulario de postulación, completando la totalidad de la información requerida.
- Presentar carta de apoyo del/de la decano/a de la facultad dirigida al Comité Evaluador, en la cual se indique el impacto esperado de la pasantía o visita de investigación en la unidad académica, su contribución a la internacionalización de la investigación en la UC, así como los fondos de la contraparte internos o externos que dispone el/la postulante, en el caso que existan.
- Pasantías: presentar documento de invitación de institución anfitriona, especificando qué académico invita, institución, facultad, lugar, duración y objetivos de la visita.
- Visitas: presentar carta de aceptación de la visita, emitida por el/la visitante, indicando institución, facultad, lugar, duración y objetivos de la visita.
- Este concurso está concebido para apoyar pasantías o visitas cuyas actividades centrales se realicen entre marzo de 2020 y agosto de 2020. Para actividades que se realicen entre septiembre 2020 y marzo 2021, se deberá postular a la segunda convocatoria 2020 de este concurso.
- El/la postulante debe poseer un proyecto de investigación conjunta vigente con la institución de destino (Pasantías) o el/la visitante (Visitas).
- Un/a mismo/a académico/a solo podrá ser adjudicatario/a de una pasantía o una visita en este concurso durante las convocatorias 2020.

3. INCOMPATIBILIDADES

- Sólo se podrá postular a una pasantía o una visita.
- Este fondo no financia sabáticos internacionales. Para este objetivo existen los fondos de apoyo a sabáticos en la Dirección de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica.
- Pasantías: este fondo no contempla el financiamiento para participación en congresos internacionales. Para dicho propósito existe el Fondo de Apoyo a la Participación en Congresos Internacionales en el Extranjero de la Dirección de Investigación (DINV). Quienes sean beneficiarios de dicho fondo de durante el año 2020, no podrán ser beneficiarios/as del presente certamen durante el mismo año calendario.
- Visitas: no se podrá financiar el viaje de un/a mismo/a profesor/a extranjero/a con el Fondo de Apoyo a la Organización de Reuniones Científicas y Seminarios



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Interdisciplinarios.

- Este fondo no financia actividades que impliquen prestación de servicios, consultorías o asesorías.
- Una eventual adjudicación no se hará efectiva hasta la regularización de los informes pendientes que tenga el/la investigador/a postulante con la DINV.
- No se financiarán pasantías o visitas por menos de una semana (considerando al menos 5 días hábiles) ni por más de 3 meses.
- Quienes resulten seleccionados/as en este concurso no podrán ser beneficiarios del Concurso Fortalecimiento de Redes de Colaboración Académica Internacional de la Vicerrectoría Académica.

4. BENEFICIOS

Se financiará hasta un monto máximo de \$3.000.000 pesos, dependiendo de la duración de la pasantía o visita. Estos recursos deberán ser destinados para cubrir total o parcialmente el costo de pasaje, viático o seguro de salud. El tope diario para viáticos será de \$110.000 pesos y el pasaje deberá ser en clase económica o equivalente. La DINV podrá ajustar el monto asignado por consideraciones presupuestarias.

5. POSTULACIÓN

La postulación debe ser realizada por un/a académico/a UC.

Cada propuesta debe ser efectuada a través de una [ficha de postulación en línea](#), que incluye un formulario de postulación, donde se deben señalar los detalles de la pasantía y completar los demás datos solicitados. Al momento de completar la ficha se debe escoger si la postulación será para una pasantía o una visita.

Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío de la postulación en línea. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Carta de apoyo del/de la decano/a de la facultad, en la cual se indique el impacto esperado de la pasantía o visita en las actividades de investigación de quien postula, su contribución a la internacionalización de la investigación en la UC, así como los fondos de contraparte internos o externos de que éste/a dispone, en el caso que existan. La carta tiene formato libre y debe ser dirigida al Comité Evaluador.
- Pasantías:
 - Documento de invitación de la institución anfitriona, en la que se especifique qué académico/a invita, su institución, facultad, lugar, duración y objetivos de la pasantía.
 - CV de académico/a que recibe.
- Visitas:
 - Presentar carta de aceptación de la visita, emitida por el/la visitante, indicando institución, facultad, lugar, duración y objetivos de la visita.
 - CV del/de la visitante.

7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, serán



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

sometidas a evaluación por pares, según los siguientes criterios:

- Relevancia y pertinencia de la pasantía o visita (40%).
- Impactos esperados (publicaciones conjuntas, nuevos proyectos, formación de capital humano, seminario/congreso) de la pasantía o visita y su factibilidad (30%).
- Contribución a la internacionalización de la investigación en la UC¹ (30%).
- Para efectos del fallo del concurso, la DINV establecerá un comité *ad hoc* que estará compuesto por académicos/as atinentes a las áreas involucradas en las postulaciones.
- De acuerdo al resultado del proceso de evaluación y considerando la disponibilidad presupuestaria, el comité *ad hoc* determinará los proyectos seleccionados.
- El comité *ad hoc* podrá priorizar la selección a partir de los siguientes criterios:
 - Pasantías o visitas que tengan una duración de entre dos (2) a seis (6) semanas.
 - Postulaciones de académicos que no hayan obtenido fondos en este concurso en las últimas 2 convocatorias.
 - Postulaciones cuyos proyectos tengan vinculación con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU ([revisar ODS](#)).

8. INFORME FINAL

El/la académico/a beneficiado/a con estos fondos deberá presentar un informe final a más tardar el jueves 13 de agosto de 2020, según el formato DINV disponible en la página del concurso, en el cual deberá informar las actividades realizadas y rendir los fondos utilizados. Dicho informe debe ir firmado por el/la beneficiario/a y quien sea la persona encargada de la administración de gastos de la unidad académica respectiva.

9. COMPROMISO

- El/la académico/a beneficiado/a con estos fondos se compromete a ejecutar la pasantía o visita de acuerdo a lo informado en la postulación. En caso de no realizarse la pasantía o visita, la totalidad de los fondos asignados deberán ser devueltos a la DINV.
- Enviar una publicación conjunta con investigador/es de la institución de destino, en una revista con comité editorial, dentro de un año luego de concluida su pasantía o visita, lo cual deberá ser informado a la DINV.

10. FECHAS

- Apertura período de postulación: viernes 22 de noviembre del 2019.
- Cierre período de postulación: viernes 03 de enero de 2020 a las 17:00 hrs.
- Resultados del concurso: fines de enero del 2020.
- Plazo para uso de fondos: hasta agosto del 2020.
- Entrega de informe final: jueves 10 de septiembre del 2020.

11. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas deberán realizarse a través del correo electrónico fvergaraa@uc.cl o bien llamando al anexo 2404, hasta el viernes 27 de diciembre de 2019.

Los resultados del concurso serán informados a través del sitio web de la VRI (sección Investigación) y a los/as académicos/as postulantes, a través de correo electrónico.

¹ Fortalecimiento de redes (U21, Triada, ODUICAL, HUC, Ar2, etc.), alumnos de doctorado en cosupervisión, movilidad de estudiantes de pre o postgrado, publicaciones conjuntas, proyectos con fondos internacionales, entre otros.